



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD N° 197-2025-FMH-D.

Visto el Oficio electrónico N° 0172-2025-EPMH-D., de fecha 01 de setiembre del presente año, presentado por la Directora (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana, mediante el cual nos solicita la aprobación del rendimiento obligatorio de las evaluaciones escalonadas en las áreas de Ciencias Básicas, Clínicas y Quirúrgicas, dirigidas a los estudiantes del 7mo, 9no y 12vo ciclo respectivamente, las que se llevarán a cabo el día domingo 28 de setiembre del presente año.

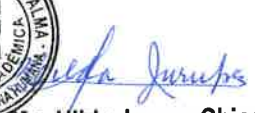
El Consejo de Facultad, en su sesión de fecha 17 de setiembre del presente año, acordó:

➤ APROBAR:

1. Las evaluaciones escalonadas en las áreas de Ciencias Básicas, Clínicas y Quirúrgicas, dirigidas a los estudiantes del 7mo, 9no y 12vo ciclo respectivamente, las que se llevarán a cabo el día domingo 28 de setiembre del presente año.
2. Las evaluaciones a llevarse a cabo serán de carácter obligatorio para los estudiantes de dichos ciclos.

Lima, 17 de setiembre de 2025.




Mg. Hilda Jurupe Chico
Secretaría Académica
Facultad de Medicina Humana
"Manuel Huamán Guerrero"




Dr. Jaime Enrique Lama Valdivia
Decano (e)
Facultad de Medicina Humana
"Manuel Huamán Guerrero"

JLV/HJCH/lrd.
c.c. Archivo